

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 6-10 de junio de 2011**

# INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 7 del programa

*Para examen*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2011/7-B/Add.1**

6 mayo 2011

ORIGINAL: INGLÉS

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS  
RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL  
INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN  
ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DEL PMA  
EN LA ESFERA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
Y LAS REDES DE SEGURIDAD**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, RMP*:	Sr. C. Kaye	tel.: 066513-2197
Asesor Superior de Programas, OD**:	Sr. P. Rodrigues	tel.: 066513-2361
Oficial de Gestión de las Realizaciones, RMP:	Sra. M. Hassinen-Agoya	tel.: 066513-3752

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas

\*\* Departamento de Operaciones

## ANTECEDENTES

1. La Secretaría acoge positivamente esta evaluación estratégica de la función del PMA en la esfera de la protección social y las redes de seguridad. Si bien la obligación de ocuparse de la protección social y las redes de seguridad corresponde a los gobiernos nacionales, en la esfera internacional, el PMA es el organismo que se encarga de ofrecer redes de seguridad en los países que no pueden ayudar a algunos de sus ciudadanos a satisfacer sus necesidades básicas de alimentos.
2. En el informe de la evaluación se reconocen muchas de las dificultades que se presentan en los contextos normativos y estratégicos y en la elección de los instrumentos apropiados para la prestación de asistencia alimentaria como parte de los enfoques relativos a las redes de seguridad. Con el fin de alcanzar los objetivos del PMA en relación con dichas redes se han puesto en marcha importantes iniciativas; por ejemplo, se está actualizando la política en la materia que se prevé presentar a la Junta en su período de sesiones anual de 2012. El PMA considera fundamental que se comprenda su labor de prestación de asistencia alimentaria en el marco de enfoques relativos a las redes de seguridad, y que los gobiernos adquieran la capacidad de establecer redes de seguridad en los que se incorporen actividades de asistencia alimentaria.
3. La respuesta de la dirección y las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la evaluación se presentan en el cuadro recapitulativo que figura a continuación.

## RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DEL PMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REDES DE SEGURIDAD

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 1:</b> Centrar la actuación del PMA relacionada con la protección social y las redes de seguridad en sus ventajas comparativas. En la revisión que se prevé realizar de la política en materia de redes de seguridad adoptada en 2004 deberían incorporarse conceptos más amplios de protección social y definirse las funciones del PMA, tomando como base sus ventajas comparativas. En la política habría que explicar la importancia de definir las finalidades, los efectos deseados, las asociaciones y las normas relativas a las buenas prácticas. Además, debería hacerse referencia explícita en ella al objetivo principal del PMA —la protección—, y contemplarse también intervenciones adecuadas cuyo objetivo fueran la prevención y la promoción, haciendo hincapié en los vínculos con otros programas. Debería seguirse dando gran importancia a las contribuciones a las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria por medio de actividades operacionales y no operacionales, y facilitarse ejemplos de las actividades del PMA correspondientes a esos dos tipos de funciones. Por último, deberían divulgarse orientaciones normativas para promover la función del PMA en la esfera de las redes de seguridad y la protección social.</p>	<p>Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias (PS)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se prevé que la política actualizada en materia de redes de seguridad se presente a la Junta en su período de sesiones anual de 2012. Ya se ha comenzado a preparar, y en junio de 2011 se celebrará una consulta con numerosos directores en los países, personal de los despachos regionales y de la Sede y expertos externos. Se establecerá claramente la función del PMA en relación con las redes de seguridad, y se continuará haciendo hincapié en las redes de seguridad que utilizan varios instrumentos de asistencia alimentaria además de la distribución de alimentos en especie.</p>	<p>Junio de 2012</p>



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DEL PMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REDES DE SEGURIDAD**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 2:</b> Desarrollar la capacidad de organización del PMA. Debería ponerse en marcha un proceso de cambio para fortalecer las capacidades del Programa relacionadas con las redes de seguridad y la protección social. Esta iniciativa tendría que ser dirigida por un representante del personal directivo superior de la Sede ayudado, de ser preciso, por asesores de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. Debería elaborarse un plan quinquenal destinado principalmente a poner en práctica la política y la estrategia teniendo en cuenta los sistemas, procesos y cuestiones culturales señalados en el presente informe de evaluación.</p>	PS	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se reconoce que la recomendación es pertinente a nivel tanto normativo como estratégico. La transición del PMA de organismo de ayuda alimentaria a organismo de asistencia alimentaria implica el empleo de una gama más amplia de instrumentos que le permitan alcanzar objetivos en la esfera de las redes de seguridad que vayan más allá de la protección. La iniciativa “Ayuda monetaria para el cambio” contribuye a los cambios institucionales y relativos a los procesos que se necesitan para incorporar los instrumentos basados en la transferencia de efectivo y la entrega de cupones dentro del PMA. Se llevarán a cabo actividades de capacitación y otro tipo de actividades con el fin de fomentar la capacidad del personal para elegir, diseñar y aplicar instrumentos destinados a los enfoques relativos a las redes de seguridad, como se explica a continuación en la recomendación 3.</p>	En curso
<p><b>Recomendación 3:</b> Desarrollar las capacidades del personal del PMA. En un principio el Programa debería iniciar al personal clave de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países en los principios de la protección social, fomentando el conocimiento de la terminología básica, los actores principales, las normas de buenas prácticas y las opciones y puntos de equilibrio principales. Una vez que se hayan adquirido esas nociones básicas, será posible profundizar los conocimientos y adquirir competencias más avanzadas con el fin de respaldar el proceso de cambio esbozado en la recomendación anterior.</p>	PS, Dirección de Programas (ODX)	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Las consultas realizadas para elaborar la política en materia de redes de seguridad y la publicación de notas técnicas contribuirán a incrementar los conocimientos del personal sobre el tema de la protección social. La iniciativa “Ayuda monetaria para el cambio” comprende el fomento de la capacidad necesaria para utilizar instrumentos nuevos en los enfoques relativos a las redes de seguridad.</p> <p>En un principio el PMA se centrará en fomentar la adquisición de conocimientos en materia de protección social entre miembros clave del personal, y en fortalecer sus conocimientos sobre terminología básica, principales actores, buenas prácticas, y opciones y puntos de equilibrio. Una vez que se haya alcanzado una comprensión básica, se llevarán a cabo actividades para fomentar la adquisición de competencias y conocimientos más avanzados a fin de impulsar el proceso de cambio, tal como se recomienda.</p>	Diciembre de 2012

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DEL PMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REDES DE SEGURIDAD**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
		<p>Se está preparando un programa de capacitación del personal que se prevé poner en marcha en septiembre de 2011. Su objetivo es mejorar la capacidad del personal directivo y de los programas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ recopilar información nueva o existente sobre la seguridad alimentaria y la situación nutricional de forma oportuna en diferentes contextos, con el fin de formular programas de mayor calidad;</li> <li>➤ identificar posibles respuestas, diseñar y ejecutar programas, hacer un seguimiento de los resultados y presentar informes;</li> <li>➤ consultar con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados en diversas etapas del ciclo de los proyectos a fin de garantizar la alineación y complementariedad con las políticas, prioridades y estrategias de los gobiernos, y</li> <li>➤ establecer y encargarse del funcionamiento de las modalidades de transferencia de efectivo y entrega de cupones estratégicamente, sobre la base de análisis exhaustivos de las situaciones y los mercados.</li> </ul>	Septiembre de 2011 (puesta en marcha)
<p><b>Recomendación 4:</b> Lograr que, en lo relativo a la protección social y las redes de seguridad, el PMA actúe en coordinación con los interlocutores externos. El PMA debería aumentar su participación en la formulación de políticas y en los foros de coordinación, y promover la función positiva que desempeña sobre la base de sus ventajas comparativas, un mayor conocimiento de estas cuestiones, los datos probatorios obtenidos —entre ellos, un estudio a fondo de ejemplos de América Latina y otros programas del PMA más avanzados—, las mayores competencias del personal a todos los niveles y la revisión de la política conexas. Las oficinas en los países que aún no participan en los programas de redes de seguridad y protección social deberían comenzar a hacer participar al PMA en las plataformas nacionales ya existentes o colaborar con los asociados para establecer otras nuevas. Deberían conseguirse nuevas contribuciones no sujetas a restricciones y plurianuales para financiar programas como éstos en las oficinas en los países.</p>	PS	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Tomando en cuenta la nueva gama de instrumentos disponibles, en la política actualizada en materia de redes de seguridad se esclarecerá la experiencia, funciones y ventajas comparativas del PMA en el apoyo a los sistemas de redes de seguridad de los gobiernos y la contribución a los enfoques relativos a la protección social. Esto incluirá la determinación de las funciones de los distintos instrumentos de asistencia alimentaria utilizados en los enfoques relativos a las redes de seguridad.</p>	Junio de 2012 (actualización de la política)



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DEL PMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REDES DE SEGURIDAD**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
	<p>Oficina para la Promoción de Soluciones al Problema del Hambre (HS)</p> <p>Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes (ERD)</p>	<p>El PMA reconoce la valiosa contribución que puede hacer en cuanto a la formulación de políticas y el fomento de la capacidad para el uso de programas relativos a las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria. Las iniciativas en la materia están a cargo de la HS, que trabaja con los jefes de Estado y de gobierno, y con los dirigentes de las comunidades económicas regionales en África y otros órganos gubernamentales en América Latina y Asia.</p> <p>El PMA participa en actividades internacionales a fin de garantizar que se comprenda su función y sus ventajas comparativas como asociado en la ejecución y asesor técnico en materia de redes de seguridad. Por ejemplo, el PMA cede temporalmente personal al Organismo de planificación y coordinación del desarrollo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, en apoyo del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África.</p> <p>En 2010, la ERD presentó el documento titulado "Proceso de movilización de recursos adaptado a un entorno cambiante" (WFP/EB.1/2010/5-B/Rev.1), donde se destacaba que el PMA procuraría lograr una flexibilidad y previsibilidad mayores en la financiación por medio de contribuciones plurianuales, lo cual permitiría mejorar el apoyo que recibían sus programas.</p>	<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>





## RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUNCIÓN DEL PMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REDES DE SEGURIDAD

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 6:</b> Mejorar constantemente la observancia de las normas de buenas prácticas en materia de protección social. A medida que el PMA vaya institucionalizando el desarrollo de la capacidad en materia de redes de seguridad y protección social, la dirección debería centrarse en el seguimiento del impacto y la calidad de los programas, de conformidad con indicadores de buenas prácticas, y en presentar informes sobre los proyectos en los países y los programas. En el seguimiento deberían tenerse en cuenta las enseñanzas derivadas de las comunidades de prácticas del PMA y otros sistemas de gestión de los conocimientos. Tomando como base esta labor de seguimiento, la dirección debería adaptar los sistemas, los procesos y los recursos con miras a fortalecer la contribución del PMA a escala mundial, regional y nacional. Sería conveniente realizar evaluaciones externas del impacto a medida que se definen los indicadores y se recopilan datos.</p>	PS, ODX	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La actualización de la política ofrecerá la base para un seguimiento y una presentación de informes eficaces al expresar claramente la función del PMA en relación con la protección social y las redes de seguridad, y explicar de qué forma la asistencia alimentaria forma parte de una red de seguridad, cuáles deberían ser los objetivos de la participación del PMA en las redes de seguridad y cómo colaborar con los asociados para prestar apoyo a los sistemas de protección social y las redes de seguridad a cargo de los gobiernos. También se describirá en ella de qué modo utilizar las combinaciones o secuencias de instrumentos para alcanzar más eficazmente los objetivos relativos a la asistencia alimentaria y las redes de seguridad.</p> <p>A fin de adquirir más conocimientos sobre el diseño de instrumentos para la prestación de asistencia alimentaria en las redes de seguridad, se está llevando a cabo una evaluación del impacto de varios instrumentos utilizados en relación con las redes de seguridad en seis países. Los resultados estarán disponibles en 2012.</p>	Junio de 2012 (actualización de la política)

